

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JCMR / IAV / mvg



# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 16 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013.-



QUE ELENA ARAIS VALDES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
 CAUQUENES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013.-**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA  
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.  
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. GERMÁN ALIAGA B.  
 SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. RODRIGO SALGADO M.  
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ  
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN : SR. JUAN CARLOS CANALES C.  
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS  
 ENCARGADA DE FINANZAS DAEM : SRA. ALEJANDRA DEL RÍO  
 ENCARGADO FINANZAS CEMENTERIO : SR. JUAN CARLOS ALARCÓN

*(Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Cauquenes)*



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**ENCARGADO D.D.R.** : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

**PRENSA** : SR. CRISTIAN MUSSA PÉREZ  
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO  
 SR. JAVIER SILVA SÁEZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES** : SR. RAÚL MAÚLEN  
 SRA. NIDIA YÁÑEZ AYALA  
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

**PUBLICO GENERAL** : SR. RODRIGO CARMONA  
 SRA. PAULA MILLAR N.

## 2º APERTURA SESIÓN

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.

## 3º TABLA:

### TITULO I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL.

**SR. ALCALDE:** En su primer punto de la tabla cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas Sra. Pilar Moya Moraga, para presentar Modificación Presupuestaria N°19.

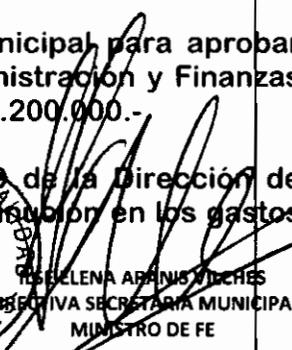
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA):** Da a conocer la necesidad de Modificación Presupuestaria Municipal, para llevar a cabo el cierre de gastos, en adquisición de materiales, cancelación de agua potable, aporte del fondo común municipal, aporte al departamento de educación, aporte al cementerio municipal, equipos computacionales y otros gastos los cuales permitan cerrar el año presupuestario.

**SR. VERA:** Hace presente que la modificación presupuestaria es de conocimiento de la comisión de finanzas del Concejo Municipal.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA):** Agrega que el monto de aumento y disminución en los gastos es de \$64.200.000.-

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 HELENA ARAVENA  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**SR. LEIVA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-

**SR. VERA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-

**1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-**

**TITULO II**  
**FUNCIONES ESPECÍFICAS HONORARIOS.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas para presentar funciones específicas contratación de honorarios año 2014.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA):** Informa que las funciones específicas a considerar para el año 2014 son las siguientes:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA):** Da a conocer que el número de personal no se ha modificado, y que son las mismas personas que continúan en sus labores.

**SR. ARAVENA:** Consulta si en la contratación a honorarios se han considerado a los mismos funcionarios del año 2013.

**SR. ALCALDE:** Responde que se han considerado a las mismas personas contratadas el año 2013.-

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILLUSTRACIONES  
 CAUQUENES  
 JOSE ELENA ARANIS VILCHEZ  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**SR. ARAVENA:** Aprueba Funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación de Archivo de los

SECRETARIA MUNICIPAL  
 I. CAUQUENES  
 ILESELENA MANIS MILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

SR. LEIVA: Aprueba funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de

*[Firma manuscrita]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 SA ERENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE  
 CAUQUENES



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

SR. VERA: Aprueba funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo

USE ELENA BRANIS VILCHES
   
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
   
 MUNICIPIO DE CAUQUENES
   
 MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	<b>Puente y SIEF.</b>
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

**SRA. BURGOA:** Aprueba funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**  
**MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**  
**ILDEELINA ARANUS VILCHES**  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantenimiento de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado

SECRETARIA MUNICIPAL  
 I. CAUQUENES  
 ILDE ELENA ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





	entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantenimiento de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

**SR. CERONI:** Aprueba funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el

MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ALENZAR ABRIL VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

**SR. ALCALDE:** Aprueba funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la

*[Firma manuscrita]*  
 I. SEBASTIÁN ARANIS VILCHES  
 DIRECTOR SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitalizar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitalizar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
13	Digitalizar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitalizar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitalizar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

**2.- Se acuerda aprobar Funciones del personal a honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:**

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos Internos.
3	Digitalizar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE



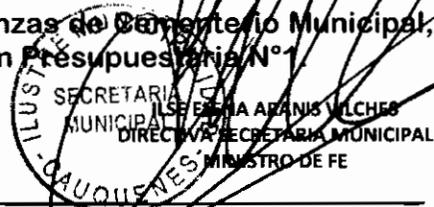
REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	<b>Infracciones de CONAF.</b>
4	Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.
5	Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Digitar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.
7	Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.
8	Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9	Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.
10	Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos
11	Digitar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
12	Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.
13	Digitar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos
14	Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.
15	Digitar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.
16	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.
17	Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.
18	Digitar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.
19	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
20	Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.

**TITULO III**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 CEMENTERIO MUNICIPAL.**

R. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas de Cementerio Municipal, Sr. Juan Carlos Alarcón, para presentar Modificación Presupuestaria N°1





**ENCARGADO DE FINANZAS CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. JUAN CARLOS ALARCON):** Da a conocer la necesidad de realizar Modificación Presupuestaria N°1, la que fue analizada en conjunto con la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, considerando en ella un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**SR. VERA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-

**3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.-**

**TITULO IV**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 PRESUPUESTO SEP DAEM.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Encargada de Finanzas DAEM, Sra. Alejandra del Rio para presentar Modificación Presupuestaria N°10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal.

**ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO):** Presenta Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA RAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 CONCEJO MUNICIPAL DE CAUQUENES





**SR. ARAVENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

**SR. VERA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

**SR. CERONI:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

**4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-**

**TITULO V**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 PRESUPUESTO DAEM.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Encargada de Finanzas DAEM, Sra. Alejandra del Rio para presentar Modificación Presupuestaria N°11 Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

**ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO):** Da a conocer Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

SECRETARIA MUNICIPAL  
 TELEFA ABANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 CAUQUENES - MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



Hace presente que se ha disminuido el saldo negativo en la contratación de personal, ya que hay que tener en cuenta que la subvención por asistencia es absolutamente variable, pero sin embargo el gasto siempre sigue aumentando.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

**SR. VERA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

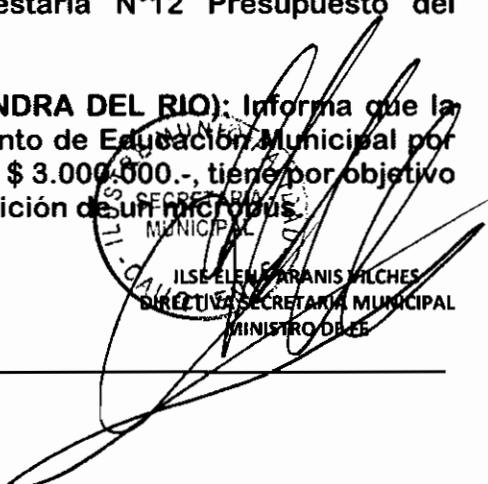
**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

**5.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-**

#### **TITULO VI** **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 PRESUPUESTO DAEM.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Encargada de Finanzas DAEM, Sra. Alejandra del Rio para presentar Modificación Presupuestaria N°12 Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

**ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO):** Informa que la Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-, tiene por objetivo el reconocimiento de aporte municipal para adquisición de un microbus.

  
 ILSE ELEN PARANI VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

**SR. VERA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

**6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-**

**TITULO VII**  
**PRESENTACIÓN EMPRESA GESTIÓN GLOBAL SpA.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Sr. Rodrigo Carmona, para exponer materia relacionada con la Asesoría Financiera para incrementar los beneficios por concepto de mantención de Cuenta Corriente.

**SR. RODRIGO CARMONA (REPRESENTANTE GESTIÓN GLOBAL SpA):** Expone de acuerdo a las siguientes diapositivas:

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 ILSE EILENA ARANOS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





gestión global SpA **Gestión Global**

Asesorías Financieras

**Gestión Global SpA** es una empresa de consultorías y capacitaciones cuya principal función es asesorar a las Municipalidades en asesorías financieras para incrementar sus beneficios por concepto de mantención de cuenta corriente.

gestión global SpA **Experiencia Consultora**

Experiencia

✓ Contratos:

	Mandante	Fecha contrato / adjudicación	Estado
1	Municipalidad de El Bosque	15-07-2011	Terminado
2	Municipalidad de Lampa	08-03-2012	Terminado
3	Municipalidad de Macul	04-09-2012	Terminado
4	Municipalidad de Lo Espejo	15-05-2012	Terminado
5	Municipalidad de Independencia	20-05-2013	Terminado
6	Municipalidad de Ovalle	18-10-2012	Ejecución

gestión global SpA **Experiencia Consultora**

Experiencia

✓ Contratos:

	Mandante	Fecha contrato / adjudicación	Estado
7	Municipalidad de San Carlos	04-05-2013	Ejecución
8	Municipalidad de San Pedro de la Paz	24-06-2013	Ejecución
9	Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	05-08-2013	Ejecución
10	Municipalidad de San Ramón	29-07-2013	Ejecución
11	Municipalidad de Melipilla	03-09-2013	Ejecución
12	Municipalidad de San Ignacio	29-11-2013	Ejecución
13	Municipalidad de San Nicolás	04-12-2013	Ejecución



ILSE ETERIA ANANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





gestión global spa **Equipo profesional**

**Experiencia**

N°	Profesional	Grado Académico
1	Rodrigo Carmona Olivarez	Ingeniero Comercial y Diplomado en Gerencia Pública
2	Víctor Bustamante Ulser	Ingeniero Comercial y MBA U. de Chile
3	Adolfo Sabando Muñoz	Ingeniero Comercial y MBA U. de Chile
4	Marcela Campos Henríquez	Abogado
5	Marcela Larraín Novoa	Abogado
6	Raquel Badillo Castillo	Ingeniero (e) en Administración de Empresas
7	Paz Eugenia Novoa Rivas	Profesora de Matemáticas
8	Elisa Molina Baeza	Contadora Técnica

gestión global spa **Estudio de Viabilidad**

**Etapa 2 Etapa 1**

**ETAPA N°1: Viabilidad Legal:**  
 Determinar la viabilidad legal de modificar, prorrogar, extinguir u otra figura jurídica del contrato que actualmente mantienen la Municipalidad y los servicios incorporados a su gestión con la entidad bancaria con el propósito de dar curso a la Etapa N°2.

**ETAPA N°2: Viabilidad Financiera:**

a) **Análisis Servicios Bancarios:**  
 Sistema pago proveedores.  
 Sistema pago remuneraciones y cotizaciones previsionales.  
 Servicio transporte de valores.  
 Pagos automáticos de cuentas.  
 Fideicomiso  
 Plazos de depósitos de fondos entre otros.

b) **Movimientos transaccionales:**  
 Saldos promedios diarios 2012 y 2013.  
 Evolución Presupuesto 2009 al 2013.  
 Operaciones bancarias año 2012 y 2013.

c) **Bases Técnicas:**

**Adicionalmente:**  
 Características de los Participantes.  
 Plazos de liberación.  
 Propuesta respuesta conjunta.  
 Propuesta Evaluación Ofertas.

gestión global spa

**MODELO ECONOMICO**

✓ **MODELO ECONOMICO:**  
 \*Desarrollado por Consultora

**Aporte=f(ingresos, costos servicios, presupuesto, cartera de proyectos, tasa de interés, otros)**

*[Firma manuscrita]*

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 MABELTENA ARKIN YULCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





gestión global SpA **Experiencia terminada**

**Experiencia**

✓ **Contratos terminados:**

N°	Municipalidad	Presupuesto	Monto Aporte
1	El Bosque	\$31.273.000.000	\$ 1.495.000.000
2	Lampa	\$13.788.000.000	\$ 328.000.000
3	Macúl	\$27.764.000.000	\$ 675.000.000
4	Lo Espejo	\$22.568.000.000	\$ 700.000.000
5	Independencia	\$16.655.000.000	\$697.000.000

gestión global SpA **Experiencia terminada**

**Experiencia**

✓ **Contratos terminados:**

N°	Municipalidad	Presupuesto	Monto Aporte
6	San Ramón	\$ 24.607.131.000	\$ 1.175.000.000
7	San Vicente de Tagua Tagua	\$ 12.454.861.000	\$ 325.000.000
8	San Carlos	\$20.246.235.000	\$705.000.000
9	Melipilla	\$32.853.469.434	\$488.000.000
10	San Joaquín	\$ 28.713.103.939	\$1.067.000.000

**SR. RODRIGO CARMONA (REPRESENTANTE GESTIÓN GLOBAL SpA):** Hace ver que este servicio que hace Gestión Global SpA es nuevo en el mercado, pero que ellos tienen una vasta experiencia en distintos municipios y que cuentan multidisciplinario.

Deja en claro que el aporte de los bancos depende de la cantidad de ellos en cada ciudad.

En cuanto a los costos de este servicio explica que primero debe haber una viabilidad legal y financiera, lo que en esta primera instancia tendría un costo cero para el Municipio.

**SR. ALCALDE:** En consideración a lo presentado por la empresa Gestión Global SpA., solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

**SR. ARAVENA:** Aprueba el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

**SR. LEIVA:** Aprueba el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

**SR. VERA:** Aprueba el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

*[Firma manuscrita]*

ILSE ELENA ARAUS VILCHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





**SRA. BURGOA:** Aprueba el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

**SR. CERONI:** Aprueba el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

**SR. ALCALDE:** Aprueba el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

**7.- Se acuerda aprobar el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.**

**TITULO VIII**  
**TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal , para aprobar Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

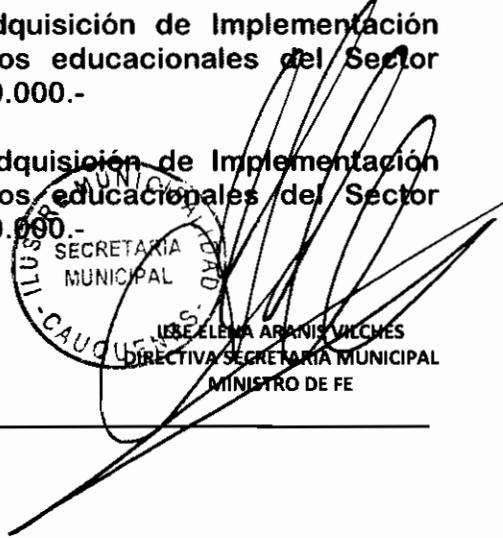
**SR. VERA:** Aprueba Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**8.- Se acuerda aprobar Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-**

**TITULO IX**  
**TRATO DIRECTO PAVIMENTACIÓN PATIO Y CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS ESCUELA HORIZONTE.**

**SR. ALCALDE:** Pide el pronunciamiento del Concejo Municipal, para aprobar Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

**SR. ARAVENA:** Aprueba Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

**SR. VERA:** Aprueba Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

**9.- Se acuerda aprobar Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-**

**TITULO X**  
**TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SALAS DE PRIMEROS AUXILIOS.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS PILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE  
 CAUQUENES



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**SR. ARAVENA:** Aprueba Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

**SR. LEIVA:** Aprueba Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

**SR. VERA:** Aprueba Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

**SRA. BURGOA:** Aprueba Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

**SR. CERONI:** Aprueba Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

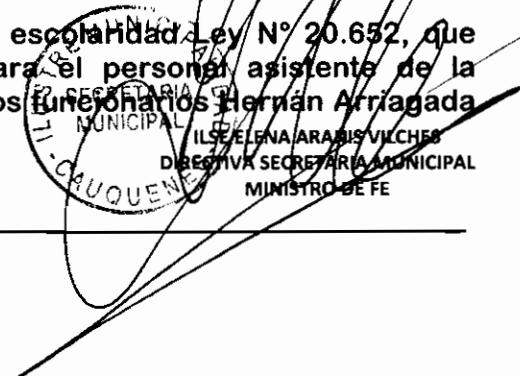
**10.- Se acuerda aprobar Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-**

**TITULO XI**  
**ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD LEY N°20.652.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Montecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. ARAVENA:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. LEIVA:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

  
 ILSE ELENA ARABIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. VERA:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SRA. BURGOA:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. CERONI:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

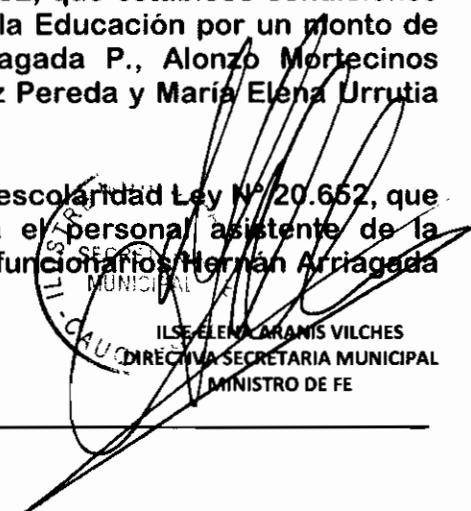
**SR. ALCALDE:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**11.- Se acuerda aprobar anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.**

**TITULO XII**  
**ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD LEY N°20.652.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. ARAVENA:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. LEIVA:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. VERA:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SRA. BURGOA:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. CERONI:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**SR. ALCALDE:** Aprueba anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

**12.- Se acuerda aprobar anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.**

**TITULO XIII**  
**SUBVENCIÓN AL CONJUNTO DE FOLKLORE PILEN DEL MAGISTERIO.**

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal, para su aprobación, la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueca "Espiga de Arroz" y junto con ello dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MARÍA ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**SR. ARAVENA:** Aprueba la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueva “Espiga de Arroz”.

**SR. LEIVA:** Aprueba la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueva “Espiga de Arroz”.

**SR. VERA:** Aprueba la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueva “Espiga de Arroz”.

**SRA. BURGOA:** Aprueba la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueva “Espiga de Arroz”.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueva “Espiga de Arroz”.

**SR. CERONI:** Aprueba la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueva “Espiga de Arroz”.

**SR. ALCALDE:** Aprueba la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueva “Espiga de Arroz”.

**13.- Se acuerda aprobar la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueva “Espiga de Arroz”.**

**SR. ARAVENA:** Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.

**SR. LEIVA:** Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.

**SR. VERA:** Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.

**SRA. BURGOA:** Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.

**SR. CERONI:** Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CAUQUENES  
 ISELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**SR. ALCALDE:** Aprueba dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.

**14.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.**

**TITULO XIV**  
**SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS DE CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Director de Control Interno, Sr. Marco Canales, para exponer materia relacionada con la Rendición de la Subvención Asociación de Futbol de los Barrios (ANDABA, Cauquenes) y la petición de cambio de ítem en esa subvención.

**MARCO CANALES CARRASCO (JEFE DE CONTROL INTERNO):** Informa que de acuerdo a la rendición presentada por ANDABA Cauquenes, en el concepto de arbitraje de las series doradas sub 13 sénior y sub 15, queda un excedente de \$1.216.726.- monto sobre el cual se pide un cambio de ítem destinado a la compra de implementación deportiva para los clubes asociados a la mencionada organización, por lo que pide que el Concejo Municipal apruebe esta petición ya que con ello se va a subsanar la observación del ítem trofeos y el saldo ítem arbitraje.

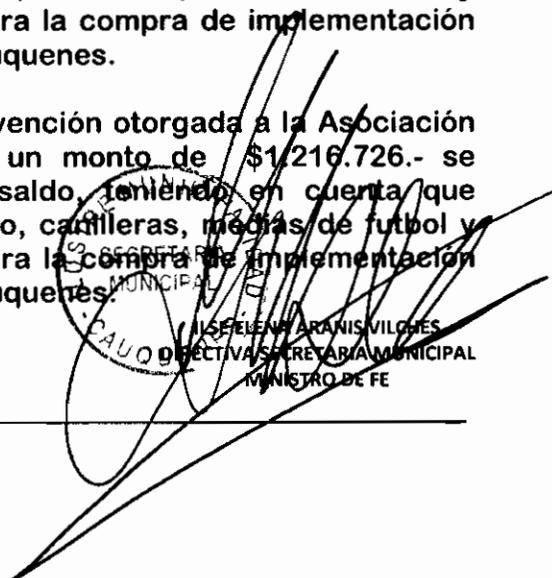
**SR. ARAVENA:** Desde su punto de vista cree que lo importante es que se invierta en deportes.

**SR. VERA:** Señala que el monto de \$1.216.726.- debe ser utilizado en implementar en vestuario de calidad.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

**SR. ARAVENA:** Aprueba que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

**SR. LEIVA:** Aprueba que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

  
 SELENE ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





**SR. VERA:** Aprueba que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

**SR. CERONI:** Aprueba que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

**15.- Se acuerda aprobar que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Futbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.**

**TITULO XV**

**PRÓRROGA CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES CON LA COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 ESE ELENA ARANIS BILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ARAVENA:** Aprueba prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

**SR. LEIVA:** Aprueba prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

**SR. VERA:** Aprueba prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

**SRA. BURGOA:** Aprueba prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

**SR. CERONI:** Aprueba prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

**SR. ALCALDE:** Aprueba prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

**16.- Se acuerda aprobar Prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.**

**TITULO XVI**  
**PRÓRROGA CONTRATO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES CON PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.**

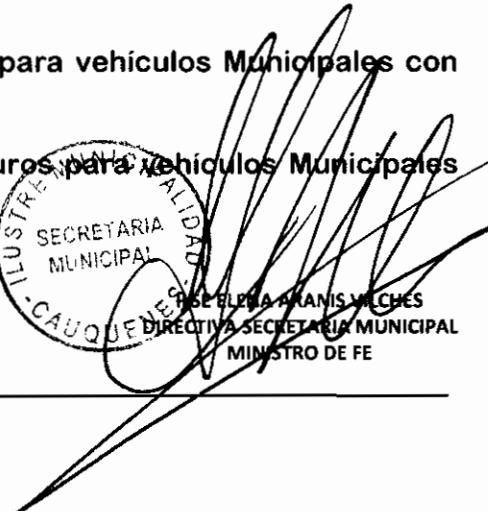
**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

**SR. ARAVENA:** Aprueba prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

**SR. LEIVA:** Aprueba prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

**SR. VERA:** Aprueba prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

**SRA. BURGOA:** Aprueba prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

  
  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CONCEJO MUNICIPAL CAUQUENES  
 FOLIO 120 A ANEXOS 14 CHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**SR. VIGNOLO:** Aprueba prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

**SR. CERONI:** Aprueba prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

**SR. ALCALDE:** Aprueba prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

**17.- Se acuerda aprobar prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.**

**TITULO XVII**

**RATIFICAR “CONCILIACIÓN DE LA AUDIENCIA ÚNICA DE CONTESTACIÓN, CONCILIACIÓN Y PRUEBA EN PROCEDIMIENTO MONITOREO LABORAL”.**

**SR. ALCALDE:** Recuerda que en el caso de las plazas rurales producto del incumplimiento de las obras a realizar en dicho bien público, a lo que se sumó el no pago de la empresa Ingenieros Consultores S.A. a sus proveedores, se hace necesario, desde el punto de vista jurídico aprobar Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

**SR. LEIVA:** Aprueba Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

**SR. VERA:** Aprueba Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

**SR. CERONI:** Aprueba Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 MARISOL PARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE INTERIORES





de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

**18.- Se acuerda aprobar Ratificar la “Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral” en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.**

### TITULO XVIII DONACIÓN SINDICATO DE MARISCOS.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que en virtud de la entrega de equipos de monitorización por parte de la Gobernación Provincial al Sindicato de Mariscos, se hace necesario que para el correcto uso y vigilancia del recinto del Mercado Municipal, estos sean donados a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes por parte de dicha organización, por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

**SR. ARAVENA:** Aprueba donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.

**SR. LEIVA:** Aprueba donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.

**SR. VERA:** Aprueba donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.

**SRA. BURGOA:** Aprueba donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.

**SR. CERONI:** Aprueba donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.

**SR. ALCALDE:** Aprueba donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.

  
  
 ELSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**19.- Se acuerda aprobar donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.**

**TITULO XIX**  
**DONACIÓN CAMIÓN DE BOMBEROS DESDE CIUDAD HERMANA DE ELGIN.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes de los costos de internación que ello implique.

**SR. ARAVENA:** Aprueba la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.

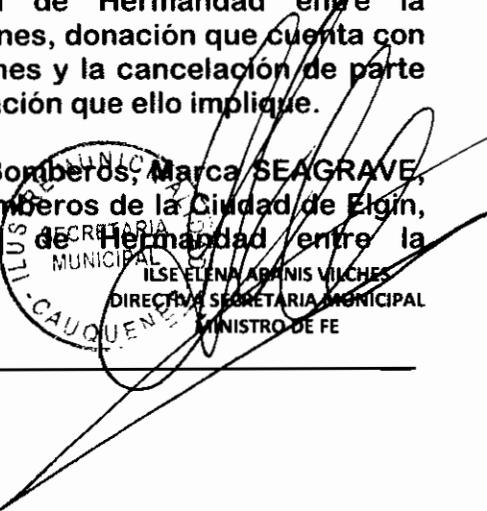
**SR. LEIVA:** Aprueba la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.

**SR. VERA:** Aprueba la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.

**SRA. BURGOA:** Aprueba la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.

**SR. CERONI:** Aprueba la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la

  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.

**SR. ALCALDE:** Aprueba la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.

**20.- Se acuerda aprobar la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.**

**TITULO XX**  
**TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN PLACAS FOTOGRAFADAS EN BRONCE PARA RECONOCIMIENTO A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DON SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE.**

**SR. ALCALDE:** Producto de la pronta visita del Presidente de la República a la inauguración de la Cancha de Fútbol Calle, Polideportivo Alcalde Aquiles Rodríguez Sandoval y la inauguración de las obras del Proyecto Mejoramiento Eje Avenida Puente Cauquenes, se hace necesario autorizar por parte del Concejo Municipal Trato Directo para adquisición de 3 placas fotogradas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Trato Directo para adquisición de 3 placas fotogradas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

**SR. LEIVA:** Aprueba Trato Directo para adquisición de 3 placas fotogradas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

**SR. VERA:** Aprueba Trato Directo para adquisición de 3 placas fotogradas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

ILSE PIÑERA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Trato Directo para adquisición de 3 placas fotograbadas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Trato Directo para adquisición de 3 placas fotograbadas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

**SR. CERONI:** Aprueba Trato Directo para adquisición de 3 placas fotograbadas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

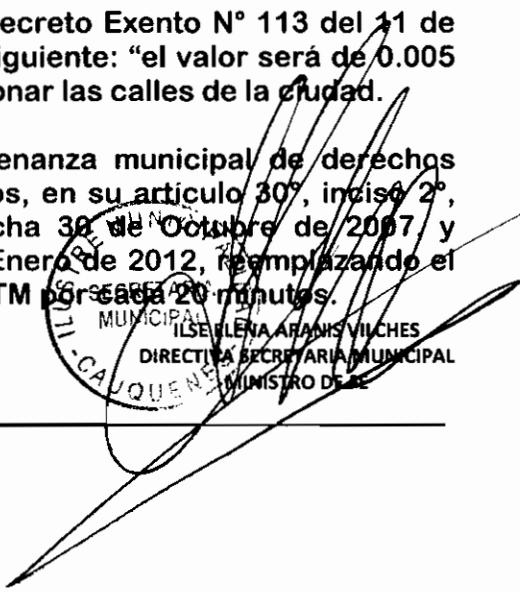
**SR. ALCALDE:** Aprueba Trato Directo para adquisición de 3 placas fotograbadas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

**21.- Se acuerda aprobar Trato Directo para adquisición de 3 placas fotograbadas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.**

#### TITULO XXI MODIFICACIÓN ORDENANZA DE PARQUÍMETROS.

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal propuesta de modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos, lo que va a descongestionar las calles de la ciudad.

**SR. ARAVENA:** Aprueba modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.

  
 ILSE ELENA ARAVENA VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





**SR. LEIVA:** Aprueba modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.

**SR. VERA:** Aprueba modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.

**SRA. BURGOA:** Aprueba modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.

**SR. CERONI:** Aprueba modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.

**22.- Se acuerda aprobar modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.**

## TITULO XXII ADQUISICIÓN TERRENO.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zuñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N° 423.137M

SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

**SR. ARAVENA:** Aprueba la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

**SR. LEIVA:** Aprueba la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

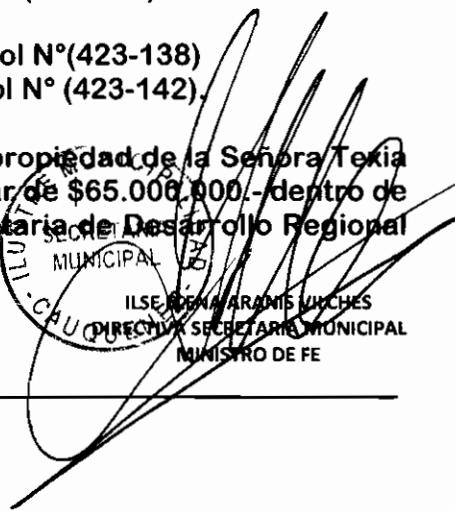
**SR. VERA:** Aprueba la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

**SRA. BURGOA:** Aprueba la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

**SR. VIGNOLO:** Aprueba la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

  
 ILSE DEAN ARAÑIS MICHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

**SR. CERONI:** Aprueba la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

**SR. ALCALDE:** Aprueba la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

**23.- Se acuerda aprobar la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:**

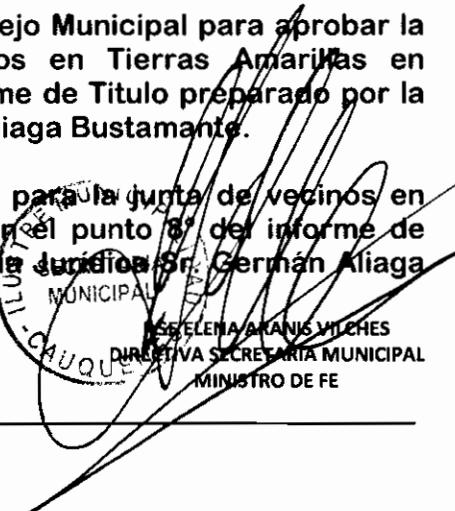
- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

### TITULO XXIII

#### ADQUISICIÓN TERRENO JUNTA DE VECINOS TIERRAS AMARILLAS.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la adquisición del terreno para la junta de vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Título preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

**SR. ARAVENA:** Aprueba la adquisición del terreno para la junta de vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Título preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

  
 ELEANA ACANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**SR. LEIVA:** Aprueba la adquisición del terreno para la junta de vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Titulo preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

**SR. VERA:** Aprueba la adquisición del terreno para la junta de vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Titulo preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

**SRA. BURGOA:** Aprueba la adquisición del terreno para la junta de vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Titulo preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba la adquisición del terreno para la junta de vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Titulo preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

**SR. CERONI:** Aprueba la adquisición del terreno para la junta de vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Titulo preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

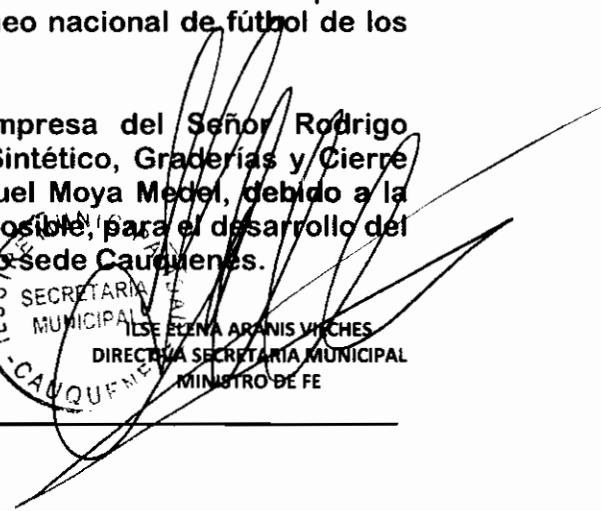
**SR. ALCALDE:** Aprueba la adquisición del terreno para la junta de vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Titulo preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

**24.- Se acuerda aprobar la adquisición del terreno para la Junta de Vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Titulo preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.**

**TITULO XXIV**  
**TRATO DIRECTO PASTO SINTÉTICO, GRADERÍAS Y CIERRE PERIMETRAL**  
**CANCHA N°2 ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para autorizar Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS VICHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



**SR. LEIVA:** Aprueba Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

**SR. VERA:** Aprueba Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

**SR. CERONI:** Aprueba Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

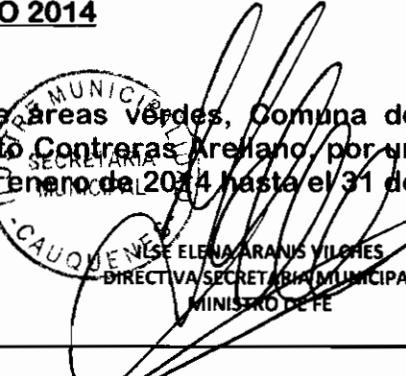
**25.- Se acuerda aprobar Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.**

#### TITULO XXV.

#### ADJUDICACIÓN CONCESIÓN MANO DE OBRA, MANTENCIÓN ÁREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2014 Y DIVERSOS SERVICIOS COMUNITARIOS COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2014

**SR. ALCALDE:** Solicita se apruebe adjudicar:

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.

  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES  
 EILENA ARANIZ VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**SR. VIGNOLO:** Hace ver que el tema propuesto por el Alcalde no está en Tabla.

**SR. ARAVENA:** Participa de lo manifestado por el Concejal Vignolo, en el sentido de que el tema que propone el Alcalde para acuerdo del Concejo no está en Tabla.

**SR. ALCALDE:** Señala que el tema propuesto para el pronunciamiento del Concejo, si bien no está en tabla, no es menor, que requiere de un pronto pronunciamiento ya que de lo contrario las áreas verdes sufrirían un deterioro acelerado por no existir el mantenimiento correspondiente, por lo que cree es una urgencia a resolver.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. RODRIGO SALGADO):** Hace entrega formal del Informe Razonado de la Concesión Mano de Obra, Mantención Áreas Verdes Comuna de Cauquenes y de los Diversos Servicios Comunitarios año 2014.

**SR. ALCALDE:** Señala que el proceso de adjudicación está dentro de todo lo normal que exige la normativa vigente.  
 Hace ver que el Concesionario anterior, a pesar de tener una excelente relación personal con él, sin embargo, es necesario saber distinguir lo personal de lo laboral, por lo que al ver que había incumplimiento con los trabajadores y la empresa, fue una situación que le molestó, por ello al tomar conocimiento de que habían quedado fuera de bases en la licitación, fue que a pesar de todos los llamados telefónicos para influenciar a favor del Sr. Carlos Nilo Quijada, él no los consideró pertinentes ya que además había que respetar el pronunciamiento de la comisión evaluadora.

**SR. LEIVA:** Observa que la empresa administrada por el Sr. Carlos Nilo, se le otorgó muchas veces plazo para que se cancelaran las imposiciones de sus trabajadores, lo que ya, desde su punto de vista no correspondía hacer.  
 Agrega que si la empresa quedó fuera de bases es una situación que debe ser aceptada ya que no es responsabilidad del municipio, y que si hubiese quedado participando en la licitación, uno de los cuestionamientos hubiese sido justamente el tema de los trabajadores.

**SR. ALCALDE:** A propósito de los trabajadores, la idea es mantener exactamente los mismos, ya que al cambiar la administración de la concesión, que es lo que propone la comisión al adjudicar a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano ello viene a respaldar la seguridad de los trabajadores en el pago de sus remuneraciones ya que dicho oferente dispone de los recursos financieros que le permiten no depender de la Municipalidad para los pagos que deba realizar.

**SRA. BURGOA:** Hace notar que el oferente Don Francisco Edilberto Contreras Arellano es cauquenino.

**SR. LEIVA:** Considera que tenga o no recursos el oferente que se debe tener en cuenta, es que participó en la licitación y cumplió con las bases.

*[Firma manuscrita]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ABRANIS VILCHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES







presentes en esta sala de reunión, y quienes con sus firmas son los responsables de cualquier cosa que pase.

**DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES):** Hace ver que la información están en manos de los Concejales y que si hay dudas en la sala están los técnicos para aclararlas.

**SR. ALCALDE:** Solicita al Concejo Municipal consulten si hay dudas.

**SRA. BURGOA:** Considera que se debe votar lo que propone la Comisión de Evaluación Técnica de la Propuesta.

**SR. VIGNOLO:** Cree que la propuesta presentada hay que aceptarla pero que a futuro debiera la Municipalidad administrar directamente los servicios de mano de obra para la mantención de áreas verdes, lo que se traduciría en un ahorro de un cuarenta por ciento.

**SR. ALCALDE:** No participa de la propuesta del Concejel Sr. Vignolo, ya que la administración municipal de los servicios de mano de obra dirigidos hacia la comunidad tienen diversas implicancias, siendo una de ellas, el hecho de que los trabajadores son más exigente con el municipio, un ejemplo de ello es lo sucedido en Valparaíso con los servicios de aseo municipales que se paralizaron con la huelga de los funcionarios municipales.

**SR. LEIVA:** Hace ver que las demandas de los trabajadores casi siempre van en contra del estado.

**SR. ALCALDE:** Indica que la experiencia señala que el tener la administración municipal en servicios dirigidos hacia la comunidad deben ser manejados por el área privada.

**SR. CERONI:** Desde su punto de vista piensa que todo el tiempo se ha estado ayudando a las empresas que trabajan con el Municipio, con la entrega la maquinaria, insumos y otros, y a fin de mes son ellos quienes emiten la factura y le pagan a los trabajadores.

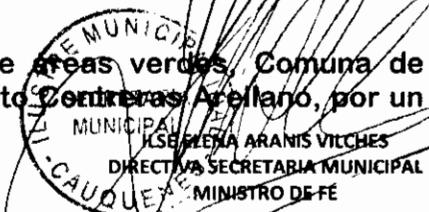
**SR. LEIVA:** Cree que para que salga más económica la licitación de los servicios hacia la comunidad, el municipio tiene que ofrecer la maquinaria y los insumos.

**SR. ALCALDE:** Solicita nuevamente el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar:

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.
- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**SR. ARAVENA:** Aprueba adjudicar

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un





monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.

- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**SR. LEIVA: Aprueba adjudicar**

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.
- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**SR. VERA: Aprueba adjudicar**

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.
- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**SRA. BURGOA: Aprueba adjudicar**

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.
- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicar**

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.
- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**SR. CERONI: No aprueba adjudicar**

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.

*(Firma manuscrita)*  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 debido a que considera que está dirigida la adjudicación.

**SR. ALCALDE:** Expresa su molestia por la afirmación del Concejal Sr. Ceroni, en el sentido de que la adjudicación está dirigida y agrega que las palabras dichas no miden lo que dicen, por lo que le pide al Concejal, aclare a quien se le está diciendo su afirmación.

**SR. CERONI:** Responde que le está diciendo al Concejo que la comisión está dirigida.

**SR. ALCALDE:** Aprueba adjudicar:

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.
- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**26.- Se acuerda aprobar adjudicar:**

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.
- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.

**4º CIERRE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 12:05 horas

**5º.- RESUMEN DE ACUERDOS**

**1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$64.200.000.-**

**2.- Se acuerda aprobar Funciones del personal a Honorarios año 2014 de acuerdo al siguiente cuadro:**

N°	Denominación de la Función
1	Encargada del Convenio SERNAC
2	Informar y Orientar al Público sobre Fiscalizaciones en Terreno y las Actualizaciones del Catastro de Bienes Raíces por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicio de Impuestos

HELENA AMANIS VILCHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE EE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



	<b>Internos.</b>
3	<b>Digitalar el Ingreso de Datos en Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local de las causas correspondientes a Infracciones de Tránsito e Infracciones de CONAF.</b>
4	<b>Realizar labores de Apoyo en Gabinete de Alcaldía respecto a Organización del Sr. Alcalde con los vecinos y proyectos culturales en beneficio de la Comunidad, coordinando su publicación con la página WEB.</b>
5	<b>Prestar Apoyo en el registro, archivo y correspondencia en Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas.</b>
6	<b>Digitalar la información de los Ingresos de la Oficina de Partes Municipal, Digitalizarlos y remitirlo vía correo electrónico a todas Direcciones Municipales para su tramitación.</b>
7	<b>Encuestadora, Revisora y Digitadora de la Ficha de Protección Social.</b>
8	<b>Prestar Apoyo Administrativo en el registro, archivo y correspondencia en el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.</b>
9	<b>Digitación, Ordenamiento y Clasificación de los expedientes de Edificación año 2013.</b>
10	<b>Colaboración en la mantención y actualización del catastro de los Bienes Raíces de la Comuna de Cauquenes por Convenio de Cooperación celebrado entre Municipalidad de Cauquenes y Servicios Impuestos</b>
11	<b>Digitalar fichas de inscripción de postulantes al Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar en sistema computacional Ministerio de Desarrollo Social (MDS).</b>
12	<b>Digitación Ficha de Protección Social en sistema computacional.</b>
13	<b>Digitalar la Información de los funcionarios en el Sistema de Personal Municipal, Permisos, Feriados, Licencias y todos los documentos relativos a su vida funcionaria para su consulta en el Dpto. de Recursos Humanos</b>
14	<b>Implementación y Mantención de un sistema de ordenamiento y clasificación del Archivo Municipal.</b>
15	<b>Digitalar los datos de los beneficiarios de los Programas Puente y Programa Ingreso Ético Familiar en el Sistema Computacional de Registro y Monitoreo Puente y SIEF.</b>
16	<b>Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Archivo de documentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2013. O también puede ser: Implementar un catastro Digital de las Organizaciones Comunitarias Vigentes Funcionales y no Vigentes en la Comuna de Cauquenes.</b>
17	<b>Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes.</b>
18	<b>Digitalar en el Sistema Computacional del Juzgado de Policía Local las Infracciones de la Ley 18.700 de los Vocales de Mesa y prestar apoyo en el Registro, Archivo y correspondencia en Secretaria del Juzgado de Policía Local.</b>
19	<b>Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de los permisos de Circulación del Año 2011, 2012 y 2013 en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.</b>
20	<b>Aplicar un Sistema de Ordenamiento y Clasificación del Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas año 2012 y 2013 con todos sus anexos.</b>

**3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 1 de Cementerio Municipal, por un aumento y disminución en los gastos de \$16.800.000.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
 SE ELIZABETH BRANIS WILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES  
 MINISTERIO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 10 Presupuesto SEP del Departamento de Educación Municipal correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$102.140.500.-

5.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°11 con fondos DAEM, correspondiente a los ajustes pertinentes para proceder al cierre del año 2013 por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 46.800.000.-

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación Municipal por un total de aumento y disminución en los gastos de \$ 3.000.000.-

7.- Se acuerda aprobar el estudio de viabilidad legal y financiera para la licitación de las cuentas corrientes municipales con costo cero inicialmente.

8.- Se acuerda aprobar Trato Directo para la Adquisición de Implementación Deportiva, Artística Musical para establecimientos educacionales del Sector Municipal con presupuesto FAGEM 2013, por \$6.000.000.-

9.- Se acuerda aprobar Trato Directo para la Pavimentación patio y canalización de aguas lluvias Escuela Especial Horizonte con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$6.000.000.-

10.- Se acuerda aprobar Trato Directo para la Construcción y/o Adecuación de Salas Primeros Auxilios Pre Básica Cinco Colegios con presupuesto FAGEM 2013, por un monto de \$9.000.000.-

11.- Se acuerda aprobar anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

12.- Se acuerda aprobar anticipo de subvención de escolaridad Ley N° 20.652, que establece condiciones especiales de retiro para el personal asistente de la Educación por un monto de \$77.257.388.- para los funcionarios Hernán Arriagada P., Alonzo Mortecinos Vásquez, Gabriel Urrutia Faúndez, Jaime Luis Veliz Pereda y María Elena Urrutia Alarcón.

13.- Se acuerda aprobar la solicitud de subvención del Centro de Folklore Pilen del Magisterio, por un monto de \$800.000.- para el Torneo Regional de Cueca "Espiga de Arroz".

14.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el acuerdo de Concejo Municipal, ratificado en el Certificado N°379 del 09 de Diciembre de 2013, de Secretaría Municipal.



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



15.- Se acuerda aprobar que el excedente de la subvención otorgada a la Asociación de Fútbol de los Barrios de Cauquenes por un monto de \$1.216.726.- se modifiquen los conceptos del gasto en ese saldo, teniendo en cuenta que \$214.800.- serán destinados a tenidas de árbitro, canilleras, medias de futbol y guantes de arquero, y el saldo restante será para la compra de implementación deportiva previa aprobación del Municipio de Cauquenes.

16.- Se acuerda aprobar Prórroga Contrato de Suministro de Combustible para vehículos de la Municipalidad de Cauquenes con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC.

17.- Se acuerda aprobar Prórroga Contrato Seguros para vehículos Municipales con PENTA SECURITY, SEGUROS GENERALES.

18.- Se acuerda aprobar Ratificar la "Conciliación de la audiencia única de contestación, conciliación y prueba en procedimiento monitoreo laboral" en causa de juzgado laboral RIT N°M-23-2013, entre la Municipalidad de Cauquenes y Don Gabriel Contreras Aparicio, en la audiencia efectuada el 17 de Diciembre de 2013.

19.- Se acuerda aprobar donación de equipos del sistema de monitorización que se encuentra actualmente en las dependencias del Mercado Municipal de parte del Sindicato de Mariscos.

20.- Se acuerda aprobar la donación del Camión de Bomberos, Marca SEAGRAVE, año de fabricación 1996, que hace el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Elgin, Estados Unidos, producto de la Proclamación de Hermandad entre la Municipalidad de Elgin y la Municipalidad de Cauquenes, donación que cuenta con la aprobación del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y la cancelación de parte del Municipio de Cauquenes, de los costos de internación que ello implique.

21.- Se acuerda aprobar Trato Directo para adquisición de 3 placas fotográficas en bronce con sobre relieve para el reconocimiento a S.E. por un monto total de \$851.930, teniendo en cuenta que no es posible desarrollar licitaciones públicas por cierre de periodo 2013, el correcto cumplimiento del proveedor Sr. Juan Pilgrin Solar en cuanto a calidad de trabajos, de acuerdo a especificaciones técnicas indicadas por la Municipalidad de Cauquenes.

22.- Se acuerda aprobar modificación de la ordenanza municipal de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, en su artículo 30°, inciso 2°, aprobada mediante Decreto Exento 3588 de fecha 30 de Octubre de 2007, y modificada por Decreto Exento N° 113 del 11 de Enero de 2012, reemplazando el inciso 2° por el siguiente: "el valor será de 0.005 UTM por cada 20 minutos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg



23.- Se acuerda aprobar la adquisición de terreno de propiedad de la Señora Texia Valentina Zúñiga Olivares, siendo la suma total a pagar de \$65.000.000.- dentro de los treinta días siguientes a aquel en que la Subsecretaria de Desarrollo Regional ingrese a Tesorería Municipal, los recursos para efectuar el pago, lo que se encuentra expresado según contrato de promesa de compra venta en:

- Lote N°4: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-137)
- Lote N°5: de uno coma cero cero hectárea, rol N°(423-136)
- Lote N°6: rol N°(423-137)
- Lote N°7: de una coma cero cuatro hectáreas, rol N°(423-138)
- Lote N°11: de una coma cero cero hectáreas, rol N° (423-142).

24.- Se acuerda aprobar la adquisición del terreno para la Junta de Vecinos en Tierras Amarillas en conformidad a lo informado en el punto 8° del informe de Título preparado por la Dirección Unidad de Asesoría Jurídica Sr. Germán Aliaga Bustamante.

25.- Se acuerda aprobar Trato Directo con la empresa del Señor Rodrigo Villalobos, para Construcción de Cancha de Pasto Sintético, Graderías y Cierre Perimetral de la Cancha N°2 del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, debido a la necesidad de contar con espacios del más alto nivel posible, para el desarrollo del torneo nacional de fútbol de los barrios que tiene como sede Cauquenes.

26.- Se acuerda aprobar adjudicar:

- La concesión mano de obra, mantención de áreas verdes, Comuna de Cauquenes año 2014 a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto mensual de \$22.651.245.- desde el 2 de enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 y.
- Diversos Servicios Comunitarios Año 2014, Comuna de Cauquenes a Don Francisco Edilberto Contreras Arellano, por un monto anual de \$151.186.194.- desde el 02 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

